

3. Las peticiones no competitivas se adjudican en su totalidad al precio medio ponderado redondeado resultante en la subasta, por lo que desembolsarán el 95,346 y 93,090 por 100, respectivamente, del importe nominal adjudicado de Letras del Tesoro a doce y dieciocho meses.

Madrid, 5 de diciembre de 2000.—La Directora general, Gloria Hernández García.

**22787** RESOLUCIÓN de 30 de noviembre de 2000, de la Secretaría de Estado de Comercio y Turismo, de corrección de errores de la de 2 de octubre de 2000 por la que se publican las subvenciones concedidas en virtud de lo establecido en la Orden de 5 de abril de 1994, sobre concesión de subvenciones a las Cámaras Oficiales de Comercio en el extranjero.

Advertido error en la Resolución de 2 de octubre de 2000, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» del 10, por la que se hacen públicas las cantidades concedidas, con cargo al Programa 762-B «Promoción Comercial e Internacionalización de la Empresa», y a su capítulo VII aplicación presupuestaria 15.23.762-B.790, a las Cámaras de Comercio de España en el extranjero que se relacionan en el anexo.

En la página 34837, columna de la derecha, fila 2 del cuadro del anexo, donde dice:

Cámara	Finalidad	Fecha resolución	Concedido — Pesetas	Concedido — Euros
CEC de Bolivia.	Subv. Ext. (promoción) .....	3-7-2000	500.000	3.005,07

Debe decir:

Cámara	Finalidad	Fecha resolución	Concedido — Pesetas	Concedido — Euros
CEC de Bolivia.	Subv. Ext. (promoción) .....	3-7-2000	1.000.000	6.010,12

Lo que se hace público a todos los efectos.

Madrid, 30 de noviembre de 2000.—El Secretario de Estado, P. D. (Resolución de 21 de junio de 2000, «Boletín Oficial del Estado» del 24), el Director general de Comercio e Inversiones, Luis Cacho Quesada.

## BANCO DE ESPAÑA

**22788** RESOLUCIÓN de 15 de diciembre de 2000, del Banco de España, por la que se hacen públicos los cambios del euro correspondientes al día 15 de diciembre de 2000, publicados por el Banco Central Europeo, que tendrán la consideración de cambios oficiales, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 36 de la Ley 46/1998, de 17 de diciembre, sobre la Introducción del Euro.

### CAMBIOS

1 euro =	0,8984	dólares USA.
1 euro =	100,93	yenes japoneses.
1 euro =	340,75	dracmas griegas.
1 euro =	7,4557	coronas danesas.
1 euro =	0,60880	libras esterlinas.
1 euro =	8,5820	coronas suecas.

1 euro =	1,5086	francos suizos.
1 euro =	77,50	coronas islandesas.
1 euro =	8,1400	coronas noruegas.
1 euro =	1,9535	levs búlgaros.
1 euro =	0,57241	libras chipriotas.
1 euro =	34,658	coronas checas.
1 euro =	15,6466	coronas estonas.
1 euro =	264,58	forints húngaros.
1 euro =	3,5927	litas lituanos.
1 euro =	0,5599	lats letones.
1 euro =	0,4014	liras maltesas.
1 euro =	3,8848	zlotys polacos.
1 euro =	22,959	leus rumanos.
1 euro =	213,2534	tolares eslovenos.
1 euro =	43,326	coronas eslovacas.
1 euro =	608,343	liras turcas.
1 euro =	1,6459	dólares australianos.
1 euro =	1,3620	dólares canadienses.
1 euro =	7,0074	dólares de Hong-Kong.
1 euro =	2,0956	dólares neozelandeses.
1 euro =	1,5584	dólares de Singapur.
1 euro =	1.084,82	wons surcoreanos.
1 euro =	6,9345	rands sudafricanos.

Madrid, 15 de diciembre de 2000.—El Director general, Francisco Javier Aríztegui Yáñez.

**22789** COMUNICACIÓN de 15 de diciembre de 2000, del Banco de España, por la que, con carácter informativo, se facilita la equivalencia de los cambios anteriores expresados en la unidad peseta.

Divisas	Cambios
1 dólar USA .....	185,203
100 yenes japoneses .....	164,853
100 dracmas griegas .....	48,829
1 corona danesa .....	22,317
1 libra esterlina .....	273,302
1 corona sueca .....	19,388
1 franco suizo .....	110,292
100 coronas islandesas .....	214,692
1 corona noruega .....	20,441
1 lev búlgaro .....	85,173
1 libra chipriota .....	290,676
100 coronas checas .....	480,080
1 corona estona .....	10,634
100 forints húngaros .....	62,887
1 lita lituano .....	46,312
1 lat letón .....	297,171
1 lira maltesa .....	414,514
1 zloty polaco .....	42,830
100.000 leus rumanos .....	724,709
100 tolares eslovenos .....	78,023
100 coronas eslovacas .....	384,033
100.000 liras turcas .....	27,351
1 dólar australiano .....	101,091
1 dólar canadiense .....	122,163
1 dólar de Honk-Kong .....	23,744
1 dólar neozelandés .....	79,398
1 dólar de Singapur .....	106,767
100 wons surcoreanos .....	15,338
1 rand sudafricano .....	23,994

Madrid, 15 de diciembre de 2000.—El Director general, Francisco Javier Aríztegui Yáñez.